I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000831

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 27 MAY 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/1832/2013 y N°100/2402/2013; los Oficios N°1000/122/2013 y N°1000/172/2013 ambos del Director Jurídico; el dictamen N°069462/2012 de Contraloría General de la República; el Ord. N°400/038/2013 del Director de Administración y Finanzas; fotocopia del Ord. N°401/001/2013 del Departamento de Abastecimiento; la Ley N°20.501, que modificó el Articulo 72, letra b) de la Ley Nº19.070; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase sumario administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados por el Director Jurídico en su Oficio N°1000/122/2013.

2. Desígnase como Fiscal de la causa a don Carlos Rubio Cancino, quien lo sustanciará en Comisión de Servicio.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M., registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Educación Municipal
Fiscal don Carlos Rubio Cancino
Página Web.

DIRECCIÓN JURÍDICA